

Comunicado No. 01/2024.  
Ciudad de México, 9 de enero de 2024.

## **REINVENCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL**

Con unidad, profesionalismo e independencia judicial quienes integramos al Poder Judicial de la Federación (PJF) asumimos los incontables y diversos retos que el año nuevo impone a la justicia federal, siendo la Constitución el eje rector del quehacer jurisdiccional e institucional.

Los servidores públicos del PJF reafirmamos nuestro compromiso de reinventarnos y de adoptar las mejores prácticas para que la impartición de justicia llegue a todas las personas. La sociedad debe estar segura de que ante las vicisitudes, la justicia federal responderá con cohesión y trabajo en favor de las y los justiciables, de las instituciones y del Estado de derecho.

Te presentamos algunas reflexiones de personas juzgadoras para atender los desafíos que el 2024 impone a la judicatura federal.

### **Prevalencia del Estado de Derecho**

El Poder Judicial Federal nunca se ha guiado, no lo hace, ni lo hará, por líneas políticas ni influencias externas, por ello no podemos ser elegidos por voto popular. La única guía y orden a la que estamos sometidos es a la Constitución, a la Ley y Tratados Internacionales firmados por México, y trabajamos por una cultura de la legalidad y un Estado de derecho para que México pueda ser un país idóneo para vivir y desarrollarse.

No nos corresponde perseguir delitos, ni realizar detenciones, ni obtener pruebas; esa labor le toca a la policía y a las fiscalías, quienes son las encargadas de probar un delito de forma legal y suficiente. Tampoco validaremos detenciones arbitrarias, abusos policiacos, ni montajes, ni siembra de pruebas; mientras estas prácticas injustas sigan existiendo, seguirá dejándose libres a las personas que sean detenidas con violación a derechos fundamentales, o con pruebas falsas o fabricadas. Por un México en que prevalezca un Estado de derecho.

*Beatriz Moguel Ancheyta, Jueza de Distrito  
adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en la  
CDMX, con sede en el Reclusorio Oriente.*

### **Independencia judicial**

Actualmente el Poder Judicial de la Federación enfrenta uno de los mayores desafíos de la historia, anteriormente para las juezas y los jueces, las magistradas y los magistrados su mayor preocupación era la legalidad de sus resoluciones, que éstas fueran claras, exhaustivas, concisas y que se analizaran los asuntos al pie de la letra de la ley y su debida interpretación; ahora, se enfrenta un reto mayor, su mayor preocupación al 2024 es mantener su independencia judicial (en toda la extensión de lo que eso significa).

El PJF enfrenta una crisis como nunca, pues corre el peligro de intromisión por parte de otros Poderes, no solo con el dictado de sus resoluciones y el sentido de éstas, sino una intromisión con el manejo de sus recursos, así como sobre la manera de designar a los jueces y magistrados (aunque para ello se enarbole la bandeara de la democracia).

Lo cierto es, que todo ello provoca y genera una incertidumbre entre los miembros del Poder Judicial de la Federación; sin embargo, frente a los ataques recibidos, aún bajo el sometimiento de un escrutinio público, los jueces y magistrados debemos mantener una postura en la cual se mantengan los principios que nos señala el Código de Ética: Independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia, principios de los cuales juramos al tomar protesta del encargo.

Esos principios deben ser la guía de todos los juzgadores en el ejercicio de la función jurisdiccional, a fin de hacerle saber a los justiciables que los juzgadores harán patente, en todo momento, la garantía prevista en el artículo 17 de la Carta Magna, relativa a que toda persona tiene derecho a que se le administre una justicia pronta, completa e imparcial. Así como hacer realidad el ideario de José María Morelos y Pavón, quien dijo: “Que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario.” Ese tribunal es el Poder Judicial de la Federación.

*Jueza Julieta Ramírez Fragoso, titular del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo, Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla.*

### **Detener el crecimiento del Poder Judicial Federal y abatir el rezago**

La historia demuestra que la posibilidad de revisar en más de dos instancias las determinaciones de las autoridades públicas, es contraproducente; ocasiona retrasos importantes en la administración de justicia y termina por afectar el principio de seguridad jurídica, dado que no se resuelven de forma definitiva los asuntos.

Por ello, se requiere una reforma integral al sistema de justicia mexicano, en la que se elimine la posibilidad de impugnar, vía amparo, los actos provenientes de juicios llevados ante autoridades jurisdiccionales, toda vez que esta reminiscencia decimonónica, ha ocasionado el rezago de los tribunales federales y su crecimiento exponencial, sin que actualmente se encuentre justificada, habida cuenta que la justicia ordinaria cumple con los estándares nacionales e internacionales para resolver los conflictos en una o dos instancias, incluso con la posibilidad de ejercer control difuso sobre la convencionalidad o constitucionalidad de las normas aplicadas.

Si la reforma judicial incluye la desaparición del amparo directo y la del amparo indirecto en materia jurisdiccional o su reducción a los casos en los que se cuestione la legitimidad de la potestad jurisdiccional, se abatiría el rezago y se detendría inmediatamente el crecimiento exponencial del Poder Judicial de la Federación, sin necesidad de crear nuevas figuras o instituciones jurídicas para la transición, pues el aparato judicial y su normatividad está completa y operando.

*Magistrado Breyman Labastida Martínez, integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia Laboral del Segundo de Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.*

### **Nuevas formas diferenciadas de comunicación**

Para el 2024, es indispensable “Llevar a cada lugar del país no solo la esperanza de justicia, sino la justicia misma”. Se requiere lograr legitimidad en y para el PJF, para ello, es necesario crear nuevas formas diferenciadas de comunicación, pero unificadas. Hacer un mapeo de riesgos sobre: temas de trascendencia; ataques al PJF y su escalada (frases, señalamientos) y, sobre el posible antídoto. Se requiere hacer un frente, basado en tres vertientes: a) Humanizar al PJF; b) Reconocer los cambios que deben hacerse; y, c) Apropiarnos de la agenda para lograr que los cambios o reformas del PJF provengan desde su interior. Reconocer la necesidad de convocar a los Congresos locales, Congreso federal, académicos, sector privado, organizaciones sociales, personajes nacionales e internacionales. Convocar a diferentes foros, panel de intercambio, buenas prácticas, con expositores de otros países, aprender de sus logros y mejorarlos. Foros en los que se escuchen las necesidades, problemáticas y propuestas de mejora en nuestro país, para lograr una verdadera transformación.

A través de la Escuela Federal de Formación Judicial crear foros de análisis, invitar a destacados personajes nacionales e internacionales que expongan la conveniencia o perjuicio de elegir a jueces y magistrados mediante el voto popular; abrir foros para escuchar a las personas comunes. Ponencias sobre el análisis de beneficios y retos para un cambio profundo en el PJF. Lanzar convocatorias para que diversos sectores de la sociedad se integren en grupos de estudio para aportar ideas sólidas. Retomar las experiencias de los países exitosos que han contribuido en las reformas de la judicatura, En una palabra, apropiarnos de la agenda sobre el tema de la reforma al PJF, y socializar el conocimiento, para lograr una mejora sin sesgos.

*Jueza Magdalena Victoria Oliva, titular del Juzgado Quinto de Distrito Especializada en Ejecución de Penas con sede en la Ciudad de México.*

---0000---